



SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE TORRENUOVA
EL DIA 20 DE JUNIO DE 2016

SRES. ASISTENTES

Presidente:

D. Plácido José Lara Maldonado. (G.R.I.T.O.)

Vocales:

D. Joaquín Haro Rubiño. (G.R.I.T.O.)

D^a. Concepción Eva Lozano Correa.(G.R.I.T.O.)

D. Antonio Jiménez García. (P.A.)

D. Lorenzo Estévez González. (P.P.)

D. Antonio Miguel Dueñas López. (P.S.O.E.-A.)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D^{ña}. Isabel M^a. Santos Rico. (G.R.I.T.O.)

SECRETARIO:

D. Antonio C.de la Torre García.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Entidad Local Autónoma de Torrenueva, (Motril-Granada), y siendo las Catorce horas del día Veinte de Junio de dos mil dieciséis; se reunió, bajo la Presidencia de su titular, la Junta Vecinal, en Pleno, de esta Entidad Local, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Extraordinaria señalada para el día de la fecha, previa su citación reglamentaria.

Asistieron a la Sesión los Sres. Miembros de la Entidad arriba relacionados y excusó su asistencia la igualmente reseñada; actuando de Secretario, el titular de la Corporación.

Abierta la Sesión por la Presidencia, y antes de entrar en el debate de los asuntos incluidos en el Orden del Día, por el titular de la misma se justifica el carácter extraordinario de la sesión, fundamentado en la perentoriedad del plazo para el pronunciamiento sobre las obras a incluir en los planes de obras y servicios; habiendo

aprovechado ya también la sesión para la aprobación de las actuaciones afectas al PFEA. del presente ejercicio. Entrando seguidamente en el debate de los puntos incluidos en el Orden del día.

PRIMERO.- PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS 2016/2017.

Dada cuenta por la Presidencia del requerimiento efectuado desde el Área de Obras Públicas y Vivienda de la Diputación Provincial, al objeto del pronunciamiento corporativo respecto de las actuaciones a incluir en el programa del enunciado y vistos los antecedentes de su razón, se eleva propuesta al Pleno para la aprobación de la inclusión de las siguientes obras para el período referido: “DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS EN RECINTO DEL COLEGIO PÚBLICO PÍO XII DE TORRENUOVA”, e “INSTALACIÓN SISTEMA DE RIEGO EN POLIDEPORTIVO PAULINO SALGADO DE TORRENUOVA”; explicándose seguidamente en qué consisten las mismas, al tiempo que aclarando, ante la pregunta del Sr. Dueñas López, (P.S.O.E.-A.), -quien se extraña de tal sistema de riego para un césped que es artificial-, que también en este tipo de instalaciones resulta conveniente, ya que al estar reseca dicha superficie puede provocar quemaduras en la piel si se producen caídas sobre la misma; e igualmente, resulta necesario por prescripción del fabricante, para su mantenimiento y durabilidad; y de ahí esta propuesta. Tras la cual, y quedando aclarada la exposición de la Presidencia, se somete el asunto a votación; en cuya virtud, el Pleno de la Junta Vecinal, por unanimidad de sus seis miembros asistentes, del total de siete que la integran de derecho, (lo que, por tanto, supone asimismo la mayoría absoluta legal), acordó:



-Aprobar en sus propios términos la propuesta de la Presidencia, y en consecuencia, solicitar la inclusión, con cargo a los PPOYS./2016-2017, de las siguientes actuaciones:
A.-“DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS EN RECINTO DEL COLEGIO PÚBLICO PÍO XII DE TORRENUOVA”, conforme a la Memoria y documentación técnica obrante en el expediente de su razón y mediante la modalidad prevista en sus normas reguladoras, tipo “C. Ejecución por administración de la propia Corporación Local de Torrenueva”.

B.-“INSTALACIÓN SISTEMA DE RIEGO EN POLIDEPORTIVO PAULINO SALGADO DE TORRENUOVA”, conforme a la Memoria y documentación técnica obrante en el expediente de su razón y mediante la modalidad prevista en sus normas reguladoras, tipo “B. Contratación y Ejecución de la actuación por la Corporación Local de Torrenueva”.

-Facultar al Sr. Presidente, para cuantos actos de desarrollo y gestión precise la total ejecución de lo acordado.

SEGUNDO.- PLAN DE FOMENTO Y EMPLEO AGRARIO/2016.

Dada cuenta, por la Presidencia, de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE., para los programas adscritos al Plan de Fomento y Empleo Agrario del presente ejercicio; ante las cuales, se elevan por la propia Presidencia las



propuestas correspondientes para realización de obras y servicios, en base a la colaboración del SPEE. con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro; en cuya virtud, teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, esta Junta Vecinal, por unanimidad de sus seis miembros asistentes, del total de siete que la integran de derecho, (lo que, por tanto, supone asimismo la mayoría absoluta legal), ACUERDA APROBAR EN SUS PROPIOS TÉRMINOS LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA AL RESPECTO, Y EN CONSECUENCIA:

- A) PFEA. ORDINARIO: propuesta de ejecución de las actuaciones de :
A.1. "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE PLAYAS".

1º.- Aprobar la Memoria redactada por el Técnico Municipal, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo.

La Memoria, que queda afectada al PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, ASIGNACIÓN ORDINARIA 2016 es la siguiente:

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE PLAYAS EN TORRENUOVA"

2º.- Solicitar del SPEE, como subvención a fondo perdido, **50.000,00 Euros** para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º.- Autorizar al Sr. Presidente para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de **5000 Euros** con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

4º.-Aprobar como aportación municipal a la ejecución del proyecto, la cantidad de **4.933,79 Euros** ,así como la asunción de cuantos otros compromisos se deriven de la normativa reguladora.

A.2. "URBANIZACIÓN DE ESPACIO EN CTRA. ALMERÍA, ENTRE CALLES CÚTER MARÍA LUISA Y BRICBARCA".

1º.- Aprobar la Memoria redactada por el Técnico Municipal, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo.

La Memoria, que queda afectada al PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, ASIGNACIÓN ORDINARIA 2016 es la siguiente:



“URBANIZACION ESPACIO EN CTRA ALMERIA, ENTRE CALLES CUTER MARIA LUISA Y BRICBARCA EN TORRENUEVA”

2º.- Solicitar del SPEE, como subvención a fondo perdido, **4.244,67 Euros** para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º.- Autorizar al Sr. Presidente para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de **19.411,10 Euros** con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

4º.-Aprobar como aportación municipal a la ejecución del proyecto, la cantidad de **865,45 Euros**, así como la asunción de cuantos otros compromisos se deriven de la normativa reguladora.

B) PFEA. ESPECIAL: propuesta de ejecución de las actuaciones de “ADECUACIÓN Y ACCESO AL MIRADOR DEL CEMENTERIO DE TORRENUEVA”.

1º.- Aprobar la Memoria redactada por el Técnico Municipal, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo.

La Memoria, que queda afectada al PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, ASIGNACIÓN ESPECIAL 2016 es la siguiente:

“ADECUACIÓN Y ACCESO AL MIRADOR DEL CEMENTERIO DE TORRENUEVA”


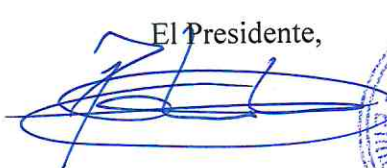
2º.- Solicitar del SPEE, como subvención a fondo perdido, **50.800,00 Euros** para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º.- Autorizar al Sr. Presidente para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de **22.860 Euros** con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

4º.-Aprobar como aportación municipal a la ejecución del proyecto, la cantidad de **25.400 Euros**, (**6.435,92 Euros** destinadas a la contratación de mano de obra desempleada y **18.964,08 Euros**, de materiales), así como la asunción de cuantos otros compromisos se deriven de la normativa reguladora.

Y no habiendo otros asuntos incluidos en el Orden del Día, se levantó la sesión por la Presidencia, a las 14:30 horas del día señalado en el encabezamiento; extendiéndose de todo ello la presente Acta, de que DOY FE.

El Presidente,



El Secretario,

